



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

EXPEDIENTE PROVENIENTE DE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002- 2018001222	DECLARATIVO - ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA	INSTITUTO FINANNCIERO DE CASANARE IFC	JAVIER LEON HERNADEZ Y ANA JOSEFA HERNANDEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	CORRIGE YERROS - Requierase a la demandante para que notifique en legal forma la demanda a su contraparte, so pena de decretar el desistimiento tácito de la actuación. Para el cumplimiento carga impuesta, se le otorga el plazo de treinta (30) días.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002- 202000057	EJECUTIVO SINGULAR DE	IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA	OSCAR EDUARDO PAEZ RODRIGUEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SE NIEGA LA SOLICITUD ESGRIMIDA DE reactivación del proceso N° 85014003000-2020 -0057-00 tramitado en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPALDE YOPAL.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202100130	MONITORIO	JOSE ANDRIDES CORDOBA GARCIA	RAFAEL ANDRES PUERTA CORDOBA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NIEGUESE POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición en contra del auto de fecha veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021), por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.SEGUNDO: NO RECONOCER PERSONERIA JURIDICA para actuar dentro de las presentes diligencias al abogado CARLOS ALFONSO ATAYA QUENZA, identificado con C.C. 17.593.044 de Arauca y portador de la T.P. 184.899 del C.S.J. TERCERO: Compulsar copias a la comisión de disciplina judicial, seccional Casanare, para los fines descritos en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202101100	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA SA	MARIA INES ORJUELA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTYE CON LA EJECUCION
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202101100	EJECUTIVO SINGULAR	BAYPORT COLOMBIA SA	MARIA INES ORJUELA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101158	SUCESION	MARIA ELSA VIANCHA DE RODRIGUEZ	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ FONSECA (CAUSANTE)	19/01/2023	SENTENCIA	1. Aprobar en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición presentado de consuno por los interesados. 2. Ordenar la protocolización de dicha partición y de este fallo, en una de las notarias del círculo de Yopal. Oficiese. 3. Oficiese a la oficina de registro inmobiliario, de esta ciudad, para que inscriba la partición, respecto de los inmuebles adjudicados. 4. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares, si las hubiere. Oficiese. 5. En el evento en que los interesados no acaten lo dispuesto en el numeral 2 anterior,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000790	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION AMANECER	GUSTAVO MALDONADO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000790	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION AMANECER	GUSTAVO MALDONADO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200816	EJECUTIVO SINGULAR	ENERCA SA ESP	TRITURADOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200817	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION COOMEVA S.A.	MARIA BENILDA HERRERA ESTEPA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202220818	DESPACHO COMISORIO No.007	PRICILA CUADROS ROJAS	HIPOLITO MENDOZA AVILA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	DEVUELVE COMISION EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200819	EJECUTIVO SINGULAR	COMFACASANARE	JORGE ALFONSO CASTAÑEDA RINCON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200819	EJECUTIVO SINGULAR	COMFACASANARE	JORGE ALFONSO CASTAÑEDA RINCON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200820	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION COOMEVA S.A.	FABIO EMILIANO CHAVARRO JARAMILLO Y YURI TATIANA AREVALO RAMIREZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200821	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA SA	RUTH NELIDA ROA IBAÑEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200821	EJECUTIVO SINGULAR	Bombas y Servicios del Casanare S.A.S.	RUTH NELIDA ROA IBAÑEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200822	EJECUTIVO SINGULAR	BERNARDO MORALES CUELLAR	BERNANDO NIÑO FERNANDEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200823	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	ADALIA PASTRANA GALINDO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202200823	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	ADALIA PASTRANA GALINDO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200824	RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA SA	YURY TATIANA AREVALO RAMIREZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por competencia, siendo ésta de mayor cuantía. SEGUNDO : Una vez notificado y ejecutoriado esta providencia remítase la actuación surtida al reparto de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE YOPAL- CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200825	EJECUTIVO POR OBLIACION DE HACER	EULISES GOMEZ BAEZ	HUMBERTO BARRERA GONZALEZ	19/02/2023	INTERLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003002-2020-00191-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	RUTH NOREIDA GUALDRON COMAYAN	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto en contra del auto calendado 29 de septiembre de 2022, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Una vez notificada y ejecutoriada esta providencia, remítase la actuación surtida al sistema de reparto de los Juzgados Civiles del Circuito de Yopal.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000008-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	EMILSE SANCHEZ MONROY Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	APRUEBA LIQUIDACIÓN, Se aprueba la anterior liquidación de costas
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000022-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	AGROSERFOR SAS	INGRID IVONNE MENDIVELSO TUAY	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	MODIFICA LIQUIDACIÓN, APROBAR la anterior liquidación de costas, efectuada por Secretaría.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000038-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FABIO ENRIQUE PIÑEROS TORRES	ABRAHAM DIAZ NIÑO Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	MODIFICA LIQUIDACIÓN, APROBAR la anterior liquidación de costas, efectuada por Secretaría.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000047-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BELKISS KARINNE LAYA BARON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	APRUEBA LIQUIDACIÓN, Se aprueba la anterior liquidación de costas, efectuada por secretaria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000122-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ALVARO BRITTO NIÑO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	APRUEBA LIQUIDACIÓN, Se aprueba la anterior liquidación de costas
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000183-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COMFACASANARE	JULIANE ALARCON CARREÑO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	MODIFICA LIQUIDACIÓN, APROBAR la anterior liquidación de costas, efectuada por Secretaría
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000562-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HERNAN ALONSO AGUILERA BARRETO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	APRUEBA LIQUIDACIÓN, Se aprueba la anterior liquidación de costas, efectuada por secretaria.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-00562-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HERNAN ALONSO AGUILERA BARRETO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en efecto devolutivo; sin perjuicio del deber de sustentar la alzada, que asiste al recurrente, en términos del artículo 322 numeral 3 del CGP. TERCERO: Por secretaria fíjense en lista en la forma establecida en el artículo 110 del CGP. CUARTO: RECONOCER personería para actuar a nombre del FNG a SEBASTIAN MORALES MORALES.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000591-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	WILLIAM GOMEZ GONZALEZ	FABIAN ANDRES BLANCO COSSIO Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	MODIFICA LIQUIDACIÓN, APROBAR la anterior liquidación de costas, efectuada por Secretaría.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000591-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	WILLIAM GOMEZ GONZALEZ	FABIAN ANDRES BLANCO COSSIO Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NIÉGUENSE POR IMPROCEDENTES, el recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuestos contra el auto de fecha diecinueve (19) de octubre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Dese cumplimiento en su integridad, a la decisión de fecha diecinueve (19) de mayo de 2022.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000636-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA	JUAN ANGEL BAHAMON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	APRUEBA CESIÓN- del cual se correrá traslado a la parte ejecutada para que extienda su aceptación expresa, so pena de entender como litisconsortes a cedente y cesionario, conforme deviene del artículo 68 inciso tercero del C.G.P
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000384-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA COFIJURIDICO	DOMINGO RANGEL TORRES	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000453-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	BLANCA NIEVES NIÑO AGUIRRE	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Requírase al apoderado de la parte demandante para que surta la carga correspondiente a la notificación de la demandada y allegue las respectivas constancias al expediente. Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000785-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LILIA FONSECA DE GUTIERREZ	MARIA GLADYS TIBOCHA DE PULIDO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000807-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	DAYRON JAVIER RIVERA ROSAS Y OTRA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000807-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	DAYRON JAVIER RIVERA ROSAS Y OTRA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	REQUIERE A DEMANDANTE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000808-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	CAROL JIMENA REY RAMIREZ Y OTRA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000808-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	CAROL JIMENA REY RAMIREZ Y OTRA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	REQUIERE A DEMANDANTE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000997-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	TRINISALUD IPS S.A.S.	CHB SERVICIOS S.A.S.	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000997-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	TRINISALUD IPS S.A.S.	CHB SERVICIOS S.A.S.	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000118-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA MIRIAM GARCIA ROJAS Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000499-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	REINTEGRA SAS	NELSON ALIRIO RIAÑO PINTO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	INFORMA DIRECCIÓN, ORDENA NOTIFICAR
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000600-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALBERTO PAN TABACO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000660-00	EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	MAF COLOMBIA SAS	LEIDY JOHANNA SALDARRIAGA MELO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	TERMINACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000753-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE GABINO ORTIZ CARO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	REQUIERE A DEMANDANTE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000296-00	Ejecutivo	Luis Alfonso Guiza Sánchez	Luz Fidelina Caballero Gualdron	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	se autoriza el emplazamiento de la ejecutada Luz Fidelina Caballero Gualdron,



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000253	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A	JC SUELOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S y JOSEPH ABAD CUBILLOS	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	De las excepciones de merito propuestas, se corre traslado al extremo ejecutante, por el término de 10 días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 443 del C.G.P. Téngase por oportunamente contestada la demanda, luego de notificación personal al demandad, conforme consta en el archivo digital 7
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000253	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A	JC SUELOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S y JOSEPH ABAD CUBILLOS	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200102-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S.	AUDELINA GOMEZ LOPEZ Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso, PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000878	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE S.A	MARILCE ANGEL SANCHEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Por secretaria oficiase a CAPRESOCA E.P.S,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00868-00	EJECUTIVO	FC	KARINA ACHAGUA COBA Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	DECRETA DESISTIMIENTO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00867-00	EJECUTIVO	IFC	LINA MARIA FORERO CUBIDES Y OTRO	19/01/2023		DECRETA DESISTIMIENTO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00644-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA SA	MILBER EDILSON PEREZ OCHOA	19/01/2023	SENTENCIA	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL CONTRATO DE A LEASING HABITACIONAL No. 06009286100130676, suscrito el día Treinta y Uno (31) de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), entre BANCO DAVIVIENDA S.A. Con NIT No. 860.034.313 – 7, en calidad del ARRENDADOR y el señor MILBER EDILSON PEREZ OCHOA; respecto de los Inmuebles: APARTAMENTO No. 306, PARQUEADERO 36 Y DEPOSITO 9, que hacen parte del edificio torre 28 – propiedad horizontal, localizados Carrera 27 No. 27 A - 32 (antes) en la calle 27 A No. 26 A – 16 del municipio de Yopal Casanare, identificados con matrículas No. 470-132624, 470-132690 y 470-132722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, con cédulas catastrales No. 010110560030901, 010110560096901 y 010110560128901, cuyos linderos, colindancias y áreas se encuentran contenidos en la Escritura Publica No. 1269 del 12 de septiembre del 2018 otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Yopal – Casanare. SEGUNDO: DECLARAR que, la demandada incurrió en mora en el pago de los cánones de arrendamiento. TERCERO: DECRETAR LA RESTITUCION DE LOS INMUEBLES: APARTAMENTO No. 306, PARQUEADERO 36 Y DEPOSITO 9, que hacen parte del edificio torre 28 – propiedad horizontal, localizados Carrera 27 No. 27 A - 32 (antes) en la calle 27 A No. 26 A – 16 del municipio de Yopal Casanare, identificados con matrículas No. 470-132624, 470-132690 y 470-132722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, con cédulas catastrales No. 010110560030901, 010110560096901 y 010110560128901, cuyos linderos, colindancias y áreas se encuentran contenidos en la Escritura Publica No. 1269 del 12 de septiembre del 2018 otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Yopal – Casanare. CUARTO: ORDENAR LA DEMANDADA que, en el término de tres días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, restituya al demandante el Inmueble y haga entrega del mismodebidamente desocupado e incluso entregue las llaves del bien.
--	-----------------------------	-------------------------	---------------------	----------------------------	------------	-----------	--



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000640-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIAS.A	HOME INMOBILIARIA YOPAL S.A.SY OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Declarar desierto el recurso de apelación formulado por el Fondo Nacional de Garantías, en contra del auto de fecha 16 de septiembre de 2022. SEGUNDO: Niéguese la petición de antecede de pago de títulos, conforme lo expuesto en la motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000637	SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENRGÍA ELECTRICA	GENSA S.A E.S.P.	JOSE ANTONIO PULIDO SALAMANCA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	se dispone señalar como perito al profesional que allí figura, señor JAIRO RODRIGO VEGA VELASCO. Comuníquese la designación como mensaje de datos al correo electrónico marpinsas2016@hotmail.com, reportado en las bases de datos del IGAC, para los efectos que estatuye el artículo 49 del C.G.P. Adviértase al auxiliar designado que debe aceptar la designación, sin lugar a actos de posesión no contemplados en la Ley y concurrir en forma coordinada con el señor FABIO ENRIQUE FRANCO NIÑO, posesionado por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque, para cumplir el encargo que estatuye el artículo 29 de la Ley 56 de 1981. A los dos peritos, ha de remitírsele enlace del expediente. Con todo, corresponde al señor FRANCO NIÑO informar al despacho si a la fecha se encuentra autorizado por el registro nacional de avaluadores, como persona autorizada para el ejercicio de la actividad, conforme al literal C del artículo 3 de la Ley 1673 de 2013.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00608-00	EJECUTIVO	IFC	FLORENTINO GUEVARA GONZALEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	DECRETA DESISTIMIENTO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000573-00	DIVISORIO	NAPOLEON MARTINEZ ARIZA	1. LUIS ALFREDO RODRIGUEZ MEDINA 2. MARIETH CAMACHO URIBE 3. ANGIE KATHERINE CAMACHO URIBE 4. RAMON RODRIGUEZ SANCHEZ	19/01/2023	SENTENCIA	APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición material del bien inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la vereda Patimena, del municipio de Yopal, matrícula inmobiliaria No. 470 -111506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal. SEGUNDO. Inscribir la partición presentada, con la modificación vista en archivo digital 21 y esta sentencia de división material para ante para ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal. Librese el oficio correspondiente y constancia de ejecutoria de la presente (cuando tal evento ocurra). TERCERO. Cancelar la medida de INSCRIPCION DE DEMANDA EN ROCESO DIVISORIO, adoptada en el auto admisorio de la demanda. Librese oficio CUARTO. Condenar al pago de gastos de la división material a cada uno de los comuneros en proporción a sus derechos, liquidación que se realizará por secretaria, conforme el art. 413 del CGP.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000545-00	Ejecutivo	IFC	JAIRO PEREZ MALAGON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: REPONER el auto de fecha 29 de septiembre de 2022. SEGUNDO: Tener como notificada a la ejecutante, por conducta concluyente, del auto de fecha 4 de agosto de 2022; con todo los términos que aquel concede solo se computan desde la notificación del presente.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000449-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JULIO ENRIQUE PUERTO CAMPOS	SILVIA YORLENI SALCEDO CAMACHO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Niéguese la petición que antecede, dado que, no es posible tener como legalmente notificado al ejecutado, pues, NO se aportó constancia de la fecha en que fue entregado el mensaje de datos gestado a través de WHATSSAPP y/o FACEBOOK y, en tal medida no es posible computar términos. Por lo expuesto, el demandante deberá repetir el intento notificadorio, en procura de gestarlo en legal forma o aportar la constancia extrañada.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000449-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JULIO ENRIQUE PUERTO CAMPOS	SILVIA YORLENI SALCEDO CAMACHO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001461-00	PERTENENCIA.	ROSALBA RODRIGUEZ DIAZ	JOSE ELIZALDE ORTIZ TELLES Y OTROS	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	ADMITE REFORMA A LA DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101422-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	CONSTRUCCION, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO SAS Y OTRO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso, PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101386-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A	HERMES ISIDRO PEREZ MACANA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Niéguese la petición que antecede, dado que, no es posible tener como legalmente notificado al ejecutado al no haberse aportado constancia de entrega generada por el iniciador del mensaje de datos, lo que deviene en la consecuente ausencia de comprobación de la fecha de entrega, ergo la posibilidad de computar términos.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101265-00	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO YOPAL – ETAPA 1 P.H	EDWIN FABIAN DIAZ CASTILLO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso, por pago total
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01190-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A	VICTOR JULIO HERNANDEZ FINO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Estese el petente en memorial anterior a lo resuelto en auto de fecha 10 de noviembre de 2022; decisión en contra de la cual no se interpuso recurso alguno, por lo tanto, goza de plena fuerza ejecutoria. Ninguna irregularidad de avizora de oficio, dada la nula argumentación al no indicarse concretamente que presupuesto de la “legalidad” es el que estima afectado.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000321	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE- LIQUIDACIÓN	NILSON ALEXIS BARRERA BARRETO	ACREEDORES	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la presente solicitud de apertura de LIQUIDACIÓN DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. Comuníquese lo aquí decidido a la Cámara de Comercio de Casanare.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000593	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	LUIS EDUARDO TORRES PÉREZ/NACIONAL DE MATERIALES	INVERSIONES NIÑO Y COMPAÑÍA S.A.S	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00226-00	EJECUTIVO	BBVA SA	JOSE NELSON FARASICA GARCIA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	. SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000144	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	REYNALDO AVELLA PEDRAZA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000144	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	REYNALDO AVELLA PEDRAZA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000857	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL LA DECISION P.H	ABEL ALFREDO LADINO RINCON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000857	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL LA DECISION P.H	ABEL ALFREDO LADINO RINCON	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00592-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA SA	CARLOS ANTONY REYES MORA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00592-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA SA	CARLOS ANTONY REYES MORA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00517-00	EJECUTIVO	FUNDACION EDUCAR CASANARE	ANDERSSON STIVEN MEDINA RODRIGUEZ Y OTRA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00023-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JULIO EDINSSON GONZALEZ BARRERA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00634-00	Cancelación de hipoteca	JORGE ALBERTO VASQUEZ ROJAS	OMAR FELIPE ALBA MALDONADO	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Atendiendo la petición antecedente, en tanto, le asiste razón al petente; se deja sin valor y efecto el inciso segundo del auto de fecha 27 de octubre de 2022. Por encontrarse superado el tiempo cierto hasta el cual se suspendió el proceso; se decreta su reanudación. Se fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, el día lunes 6 de febrero de 2023 , a partir de las 8 de la mañana. La diligencia se surtirá a través de la plataforma life size, mediante enlace de acceso que compartirá secretaría en forma previa a la audiencia
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00226-00	REIVIDICATORIO	ALFREDO ERNESTO DUARTE	PASCUAL ESPINOSA Y OTROS	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Obedecer y cumplir lo dispuesto por el H Juez Segundo Civil del Circuito de Yopal, en decisión de fecha 28 de octubre de 2022. Atendiendo que la providencia en cita, estableció:“QUINTO. ADVIÉRTASE que el término de traslado empieza a correr a partir de la notificación de la presente providencia en estado.” Se deja constancia que los demandados, en tal plazo, no contestaron la demanda y no puede el suscrito obrar en contravía de lo ordenado por el superior funcional, aunque, en gracia de discusión, tuviese un criterio diferente sobre la forma de computar los términos.En la ilación de ideas, se convoca a las partes y sus apoderados a audiencia inicial que ha de desarrollarse el día 8 de febrero de 2023 , a partir de las 8 de la mañana y por la plataforma life size, mediante vinculo que remitirá secretaría en forma previa a la diligencia.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0002 DEL 20 DE ENERO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00768-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE LTDA	PEGAS OBRAS CIVILES S.A.S	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00768-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE LTDA	PEGAS OBRAS CIVILES S.A.S	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00719-00	Ejecutivo	TIRZO ORTIZ NEITA	YILMER OSDEY VELANDIA DUARTE	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Niéguese la petición que antecede, dado que, no es posible tener como legalmente notificado al ejecutado al violarse el principio de innescindibilidad normativa en las comunicaciones remitidas.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00654-00	Ejecutivo	BLANCA MARINA ZAMORA ROJAS	NELLY MORALES JIMENEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	se ordena librar nuevo despacho comisorio. Se le otorga a la comisionada, también, la facultad para notificar personalmente el auto mandamiento de pago a la ejecutada; si llegase a estar presente, al practicarse la audiencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00654-00	Ejecutivo	BLANCA MARINA ZAMORA ROJAS	NELLY MORALES JIMENEZ	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	se niega la petición de emplazamiento
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300120200611-00	EJECUTIVO	URIEL MEJIA DURAN	NELSY ORTIZ BORDA	19/01/2023	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso, PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA							